



**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA
CORPORACION OAXAQUEÑA DE RADIO Y
TELEVISIÓN 2022.**

[Handwritten signatures in blue ink, arranged vertically on the right side of the page.]



A continuación se presentan los objetivos, metas y actividades específicas que se contemplaron en el Programa Anual de Trabajo de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV) 2022 destacando su estatus..

Temas	Objetivo	Metas	Actividades	Estatus
1. Mejora de procesos.	Fortalecer y cumplir con las actividades establecidas, para el correcto desarrollo del CEPCI dentro de la normatividad señalada a través de la dirección especializada.	Que las servidoras y los servidores públicos, adscritos a la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión cuenten con información actualizada.	Revisión y en su caso, actualización del Código de Ética. Revisión y en su caso, actualización del Código de conducta.	No se realizaron las actividades debido a la constante rotación del personal y por ende de los miembros del CEPCI.
2. Capacitación.	Impulsar la capacitación en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés entre los servidores públicos de la CORTV.	Que servidoras y servidores públicos adscritos a la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión conozcan y den cumplimiento a los Códigos de ética y de conducta.	Solicitar Capacitación.	No se realizaron capacitaciones durante el periodo 2022.
3. Difusión.	Mejorar la difusión en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés, la existencia del comité, el buzón de denuncias, el código de conducta, código de ética y valores susceptibles detectados en los resultados del cuestionario de recepción.	Que servidoras y servidores públicos adscritos a la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión conozcan y den cumplimiento a la normatividad.	Difusión y promoción del código de ética Difusión y promoción del código de conducta.	No se realizaron las actividades debido a la constante rotación del personal y por ende de los miembros del CEPCI.
4. Atención a denuncias.	Asegurar la atención a denuncias en materia de incumplimiento al Código de Ética, Código de Conducta, hostigamiento, acoso sexual y discriminación.	Dar seguimiento a las quejas y sugerencias captadas a través del buzón.	Seguimiento a quejas y sugerencias.	No se recibieron quejas o sugerencias a través del correo según los archivos y actas del año 2022.
5. Operación del CEPCI.	Garantizar el cumplimiento de actividades programadas para la operación y el funcionamiento del CEPCI.	El Comité realizará al menos dos sesiones ordinarias y las sesiones extraordinarias que se requieran para el buen funcionamiento.	1ª sesión ordinaria CEPCI 2ª sesión ordinaria CEPCI.	Realizada la primera sesión con acta como respaldo.



1. **Mejora de procesos.-** Durante el año 2022 no se realizó la Actualización del Código de Ética y del Código de Conducta manteniendo los autorizados con anterioridad el primero en 2021 y el segundo en 2019, sin embargo se realizó y aprobó mediante acta de sesión de comisión el Procedimiento para someter quejas y/o denuncias ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (Anexo I).
2. **Capacitación.-** No se encontraron registro de realización o solicitud de capacitaciones por parte del CEPCI.
3. **Difusión.-** No se realizaron labores de difusión y evaluación a través de cuestionarios del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, sin embargo se realizó la emisión del Pronunciamiento Cero tolerancia de fecha 14 de febrero de 2022 (Anexo II) y la designación de la persona Consejera ante la Secretaria de las Mujeres de Oaxaca el 22 de marzo de 2022 (Anexo III).
4. **Atención a denuncias.-** Durante el periodo 2022 no hay registro de que se hayan recibido o atendido quejas o denuncias.
5. **Operación del CEPCI.** De las dos sesiones programadas únicamente se llevó a cabo una sesión con fecha 25 de febrero de 2022 (Anexo IV), lo anterior debido a los constantes cambios de personal y por ende de los integrantes del CEPCI la cual se llevó a cabo mediante el siguiente orden:
 - Aprobación del orden del día;
 - Pase de lista de asistencia;
 - Verificación el Quorum Legal;
 - Instalación Legal de la Sesión;
 - Presentación y toma de protesta de la Lic. Rita Guadalupe Yesenia Antonio López, Jefa de la Unidad Jurídica, como Vocal "D" y firma del acuerdo de confidencialidad;
 - Aprobación para la remisión a la dirección especializada para la evaluación de la actualización del protocolo para Presentar Quejas y/o Denuncias;
 - Aprobación del calendario de sesiones para el periodo 2022;
 - Asuntos generales;
 - Clausura de la sesión y levantamiento del acta.

De igual manera se empezó el proceso de reintegrar el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión en el cual se logró la excepción de los candidatos designados (anexo V) según la convocatoria (anexo VI) y votación, quedando pendiente la entrega del nombramiento de los mismos.



**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI)
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN (CORTV).**

LIC. EULOGIO DANIEL HERNÁNDEZ JUÁREZ
PRESIDENTE

LIC. OLIVIA SANTAELLA PINELO
SECRETARIA EJECUTIVA

LIC. DIANA ISIS MOLINA DOMÍNGUEZ
VOCAL A

ING. NOEL ZAMORA SÁNCHEZ
VOCAL B

LIC. MACLOVIO CRUZ GONZÁLEZ
VOCAL C

LIC. MARÍA LAURA MIJANGOS JIMÉNEZ
VOCAL D

C.P. SERGIO HÉCTOR VALENCIA JIMÉNEZ
VOCAL E

ING. MARÍA DE JESÚS LÓPEZ GARCÍA
VOCAL F

LIC. EMMA YARASETH SILVA GONZÁLEZ
VOCAL G



ACTA DE PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI) DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN (CORTV).

En el municipio de San Jacinto Amilpas, Oaxaca, siendo las diez horas del día 28 de febrero del año dos mil veintitrés, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, con domicilio en Avenida Manuel Gómez Morín No. 116, Colonia Santa Cruz, San Jacinto Amilpas, los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV) los CC. Lic. Eulogio Daniel Hernández Juárez, Presidente; Secretaria Ejecutiva; Lic. Olivia Santaella Pinelo; Lic. Diana Isis Molina Domínguez, Vocal; Ing. Noel Zamora Sánchez, Vocal; Lic. Maclovio Cruz González, Vocal; Lic. María Laura Mijangos Jiménez, Vocal; C.P. Sergio Héctor Valencia Jiménez, Vocal; Ing. María De Jesús López García, Vocal; Lic. Emma Yaraseth Silva González, Vocal.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los "Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca", publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, con fecha 24 de abril del 2019. Con el fin de celebrar la Primera Sesión ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV), a la cual fueron requeridos por oficio **CORTV/CEPCI/003/02/2023 (Anexo I)**. Se procede al desahogo de la Sesión.-----

En este acto el Lic. Eulogio Daniel Hernández Juárez Director General de la CORTV y Presidente del CEPCI saluda y agradece la presencia de los miembros y designa a la Lic. Olivia Santaella Pinelo, Secretaria Ejecutiva para que desarrolle la presente Sesión. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

1. Pase de Asistencia.- La Lic. Olivia Santaella Pinelo, Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión da inicio con el pase de lista, encontrándose todos y cada uno de los mencionados, quienes se registran en el documento elaborado para tal fin y que formarán parte de la presente acta a su vez (Anexo II).-----

2. Verificación del Quórum reglamentario e instalación legal de la sesión.- La Lic. Olivia Santaella Pinelo, Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, atendiendo al registro de asistencia, informa la existencia de "Quórum Legal" con la presencia de las nueve personalidades que integran el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV) para la celebración de la Primera Sesión Ordinaria; por lo que en acto seguido y siendo las diez horas con veinte minutos, se declara formalmente instalada.-----

3.- Aprobación del Orden del Día.- Acto seguido la Lic. Olivia Santaella Pinelo, Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión seguido da lectura al orden del día:-----

ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Pase de Asistencia; -----
- 2.- Verificación del Quórum reglamentario e instalación legal de la sesión; -----
- 3.- Aprobación del Orden del Día; -----
- 4.- Autorización del Informe Anual de Actividades 2022; -----
- 5.- Autorización del Programa Anual de Trabajo 2023; -----

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)



- 6.- Asuntos Generales; -----
- 7.- Clausura de la Sesión.-----

Por lo que somete a consideración y votación de los presentes, siendo aprobada por unanimidad de votos en todos sus términos.-----

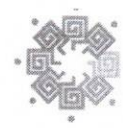
4.- Autorización del Informe Anual de Actividades 2022.- Acto siguiente la Lic. Olivia Santaella Pinelo, Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión menciona que en cumplimiento al numeral 34 fracción X de los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y después de una revisión en los archivos del comité se presenta el informe Anual de Actividades mismo que es revisado por todos los integrantes, la Lic. Olivia Santaella Pinelo, Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés somete a consideración de los miembros del CEPCI la aprobación del Informe, mismo que es aprobado por unanimidad bajo el siguiente acuerdo:-----

Acuerdo CORTV/CEPCI/ORD1-001/2023: Una vez revisado por todos los miembros del CEPCI el archivo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del año 2022 se autoriza por unanimidad el Informe Anual de Actividades 2022 (Anexo III) instruyendo a la Secretaria Ejecutiva para que solicite sea cargado en la página oficial de la CORTV, la página del SISEI y demás aplicables según la normatividad, solicitando el trámite ante el área correspondiente.-----

5.- Autorización del Programa Anual de Trabajo 2023.- Acto seguido la Lic. Olivia Santaella Pinelo, Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés informa que de acuerdo al numeral 30 fracción II de los "Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca" durante los primeros 4 meses deberá de realizarse el Plan Anual de Trabajo del Comité debiendo enviar una copia del mismo acompañado del acta de sesión correspondiente a la Dirección Especializada, motivo por el cual presenta para la revisión y votación para su autorización el Programa Anual de Trabajo 2023 (Anexo IV), el cual una vez revisado es sometido a votación siendo aprobado por unanimidad bajo el siguiente acuerdo:-----

Acuerdo CORTV/CEPCI/ORD1-002/2023: Una vez revisado por todos los miembros del CEPCI el Plan Anual de Trabajo se autoriza por unanimidad, solicitando a la Secretaria Ejecutiva para que realice en un lapso no mayor a 20 días hábiles a partir de la toma del presente acuerdo la notificación a la Dependencia correspondiente, lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido numeral 30 fracción II de los "Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca", de igual manera se instruye para que este mismo sea cargado en la página oficial de la CORTV, la página del SISEI y demás aplicables según la normatividad, solicitando el trámite ante el área correspondiente.-----

6.- Asuntos Generales.- Lic. Olivia Santaella Pinelo, Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés hace la invitación para que una vez programadas las capacitaciones se haga extensiva la invitación al personal a su cargo, de igual manera se apoye en la difusión constante de todas las actividades que el comité vaya desarrollando en el cumplimiento al **Programa Anual de Trabajo 2023** autorizado.-----



7. Clausura de la sesión.- A continuación la Lic. Olivia Santaella Pinelo, Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés informa que se han desahogado los puntos del orden del día, cediendo el uso de la palabra al Presidente quien manifiesta: " No habiendo otro asunto que tratar durante la presente sesión, siendo las diez horas con cuarenta y seis minutos del día de su inicio declaro formalmente clausurada la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2023 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, levantándose la presente acta, la firman al calce y margen todos los que en ella intervinieron para los efectos a que haya lugar. Se cierra el acta que se autoriza. **DAMOS FÉ.**-----

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI) DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN (CORTV).

LIC. EULOGIO DANIEL HERNÁNDEZ JUÁREZ
PRESIDENTE

LIC. OLIVIA SANTAELLA PINELO
SECRETARIA EJECUTIVA

LIC. DIANA ISIS MOLINA DOMÍNGUEZ
VOCAL A

ING. NOEL ZAMORA SÁNCHEZ
VOCAL B

LIC. MACLOVIO CRUZ GONZÁLEZ
VOCAL C

LIC. MARÍA LAURA MIJANGOS JIMÉNEZ
VOCAL D

C.P. SERGIO HÉCTOR VALENCIA JIMÉNEZ
VOCAL E

ING. MARÍA DE JESÚS LÓPEZ GARCÍA
VOCAL F

LIC. EMMA YARASETH SILVA GONZÁLEZ
VOCAL G